



## **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

EDICTO:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., que por Disposición N°10573/17 el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Dispone: "ARTÍCULO 1º.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma denominada DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, sita en la Av. Colón 6200, esquina Av. Cárcano (subsuelo) - complejo Alto Villasol, ciudad y provincia de Córdoba. ARTICULO 2º. - Cancelese el Certificado de Habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° 9507/16 de fecha 24 de agosto de 2016. ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese." Expediente N° 1-0047-0000-011829-17-9 DISPOSICION ANMAT N° 10573/17

Carlos Alberto Chiale, Administrador.

e. 21/12/2018 N° 98170/18 v. 27/12/2018

